

b) Otras prácticas de gobierno corporativo

El sistema de gobierno corporativo de GNP está claramente definido cuenta con una asignación precisa de responsabilidades, además su estructura corresponde al volumen de sus operaciones, así como a la naturaleza y complejidad de sus actividades.

La Política de Gobierno Corporativo se actualizó en 2021 y se incorporaron anexos con la lista de los diferentes entregables y obligaciones del Consejo de Administración, así como de los Comités y funciones requeridas por la LISF y CUSF en la materia.

El sistema de gobierno corporativo incluye la conformación de los Comités regulados por la LISF, LMV y el Código de Principios y Mejores Prácticas de Gobierno Corporativo. Además, cuenta con otros Comités que responden a la actividad propia de la institución.

Adicional el sistema de gobierno corporativo incluye las funciones establecidas en la LISF y la CUSF en cuanto a la designación de los responsables de éstas como son: la Administración Integral de Riesgos, Control Interno, Auditoría Interna, Función Actuarial y Contratación de Servicios con Terceros.

Cada año el Consejo de Administración presenta a la CNSF la evaluación de la implementación y funcionamiento del sistema de gobierno corporativo.